

362

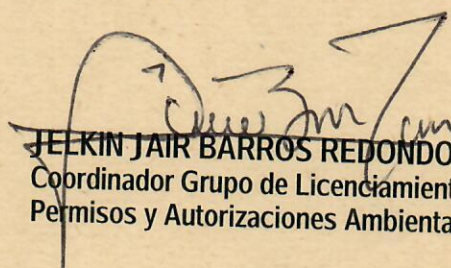
Señora:
SONIA BERMUDEZ ROBLES
Dirección: NO REGISTRA
Teléfono: NO REGISTRA
Riohacha – La Guajira

Cordial Saludo:

Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a su Queja ambiental mediante la cual nos informa la indebida disposición de residuos hospitalarios y otros desechos en descomposición en el Cementerio Central de la ciudad de Riohacha – La Guajira. Dicha queja fue atendida por parte de la Coordinación del Grupo de Licenciamiento, Permiso y Autorizaciones Ambientales mediante Auto No. 542 del 18 de junio del 2019, con radicado ENT N° 4158 del 11 de junio del 2019, y remitido al grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental (ECMA) de la Subdirección de Autoridad Ambiental de Corpogujira, para que procediera a realizar la visita de campo al sitio de interés.

Como resultado de la visita efectuada se generó informe técnico con radicado No INT- 3218 de fecha 23 de julio del 2019, el cual dio como resultado la Apertura de un Proceso Sancionatorio Ambiental en contra de la Diócesis de Riohacha.

Atentamente,



JELKIN JAIR BARROS REDONDO
Coordinador Grupo de Licenciamiento,
Permisos y Autorizaciones Ambientales.

Proyectó: D. serrano
Revisó: G. Londono